



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veintiseis minutos, del día uno de agosto de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 25 de julio de 2022, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio para la actualización, soporte y desarrollo de Participa. Benalmádena. Así como su adaptación a las necesidades de la agenda urbana".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Desarrollo Local, de fecha 25 de julio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio para la actualización, soporte y desarrollo de Participa. Benalmádena. Así como su adaptación a las necesidades de la agenda urbana", por la cantidad de 14.800 € más 3.108 € de IVA, a Enreda, SCA.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Festival Flamenco de Benalmádena el 6 de agosto de 2022".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Cultura, de fecha 26 de julio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Festival Flamenco de Benalmádena el 6

de agosto de 2022", por la cantidad de 10.540,64 € más 2.213,53 € de IVA, a Innovación Turismo y Cultura, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Trabajos de revisión general preventiva y de reparación de las máquinas de climatización de dependencias municipales".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Deportes, de fecha 22 de julio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Trabajos de revisión general preventiva y de reparación de las máquinas de climatización de dependencias municipales", por la cantidad de 14.527 € más 3.050,67 € de IVA, a Sirventclima, S.L.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro y puesta en marcha de plataforma de gestión de líneas de espera y cita previa".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Información al público y Servicios Generales, de fecha 15 de julio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministros con el objeto de "Suministro y puesta en marcha de plataforma de gestión de líneas de espera y cita previa", por la cantidad de 12.300 € más 2.583 € de IVA, a Prisma 2000 Aplicaciones Informáticas, S.L.L.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

7.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de formación: Agenda Urbana. Subvención Plan de Acción Local de la Agenda Urbana."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Desarrollo Local, de fecha 13 de julio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de formación: Agenda Urbana. Subvención Plan de Acción Local de la Agenda Urbana.", por la cantidad de 14.000 € más 0 € de IVA, a D'Aleph Formación, S.L.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y un minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.